



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

1985-2025, 40° Aniversario del Consejo
Interuniversitario Nacional - CIN

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 SEP 2025

VISTO:

La Resolución CDFH N° 126/2025, por la cual se Toma Conocimiento de la elección y proclamación de decana, Vicedecano, Consejeras/os Directivas/os y Consejeras/os Superiores – Titulares y Suplentes – por los Claustros Docentes, Egresados, Nodocentes y Estudiantes de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que en el caso particular de la Sra. Decana y el Sr. Vicedecano el periodo de su mandato tiene una duración de cuatro (4) años, es decir, desde el 1OCT-2025 hasta el 30-SEPT-2029;

Que la fórmula elegida y proclamada por unanimidad, está compuesta por la Dra. Lilia Exeni como Decana y el Lic. Miguel Angel Márquez como Vicedecano;

Que corresponde la emisión del presente acto administrativo, a los fines económico financieros que en este caso corresponda;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en sesión extraordinaria del día 29/9/2025)
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- INFORMAR la designación de la suscripta, **Dra. Lilia Exeni, DU N° 21.311.765** como Decana de la Facultad de Humanidades – UNCA y del **Lic. Miguel Angel Márquez, DU N° 21.799.508**, como Vicedecano de la Facultad de Humanidades – UNCA, por el periodo **1-OCTUBRE-2025** hasta el **30-SEPTIEMBRE-2029**.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la erogación resultante de lo informado en el Artículo precedente, a la partida presupuestaria que corresponda.

ARTÍCULO 3º.- Registrar. Cursar copia a la DGdP y demás áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N°
s.b.a.

127

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.A.

Prof. SILEVANA ANDRADA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.C.A.